

# SOLICITUD PARA CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**NOTA IMPORTANTE:** Esta solicitud es voluntaria. Se entenderá que aquellas familias que NO formalicen su opción por la enseñanza de Religión (para todos los curso de ESO), desean que sus hijos reciban la **atención educativa establecida al efecto en el proyecto educativo del centro o, en su caso, la alternativa a la religión** prevista en la legislación vigente que regula la enseñanza de religión.

En ESO la alternativa es la materia **Valores Éticos**, que se centra en la formación y la educación en valores para la convivencia y el desarrollo personal.

D./D <sup>a</sup> : legal del alumno/a:	como padre/madre/tutor/tutora matriculado en:
--	--

de acuerdo con la legislación vigente, Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, en su artículo 11 apartado 2 -que afecta a la ESO-; se establece que “*al principio de la etapa, los padres, o tutores puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada curso académico*”.

## SOLICITA:

Que mi hijo/a curse a partir del curso académico \_\_\_\_\_ y mientras no modifique esta decisión, la enseñanza de (*señalar la opción elegida y en su caso poner qué religión en el espacio reservado para ello*).

Religión (con la que el Estado tenga suscritos acuerdos)	
Nombre de la Religión: _____	(1º,2º,3º,4º de ESO)

Salamanca a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

**Nota importante:** La oferta de la religión solicitada, en su caso, está condicionada al número de alumnos/as que soliciten la misma, y a que la confesión religiosa disponga del profesorado pertinente.

Estos datos se recogen con la finalidad de asignar preferencia por la opción de una materia del currículo según la legislación en vigor, y en ningún caso identifican datos personales del alumno/a relativos a la ideología, religión, creencia u otros datos de similares características.

**SR. DIRECTOR DEL IES "VENANCIO BLANCO" SALAMANCA**